

420

Quando V. SS. me pasaron su oficio de A. de Aq. pro-
ximo, con los testimonios que refieren su Comision a este
Il. Ayuntamiento para la Composicion de los Puentes del Cami-
no de Menisfan, estava muy proxima, mi partida a
Villa-R. con objeto a evacuar ciertos Plencargos, por
cuya razon, no pude concertar a V. SS. la obligacion
atenta en que me han puesto a coadyuvarles a la suya
en esta materia, y llenarles su buen deseo a que el Publi-
co tenga beneficio en cosa que le es tan interesante
para su comodidad; Por lo mismo, Yo, con el objeto
a atender a esta urgencia, con preferencia a otras, so-
lo por que este respetable Consistorio encarga a V. SS. es-
tar a mi direccion en la materia, tengo determinado
que brevemente se emprenda la Composicion de dho Cami-
no de Menisfan a conformidad de la R. Comision
con que estoy autorizado para ello, y que para la
de los Puentes de él, el cñno. Alaxife Antonio Paz,
haga la Composicion de ellos, vasso la direccion del
Arquitecto de otra Comision; Que conforme a la
que este le da, el citado Alaxife, con los obreros que le
parecan necesarios, practique la de los Puentes, entendi-
endose con V. SS. para el pago de materiales, Jornaleros
y demas que fuere menester, respecto a que toda esta